

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Máster Universitario en Medicina Tradicional China por la Universidad de Barcelona y la Universidad Pompeu Fabra

Universidad/des: Universidad de Barcelona

Universidad Pompeu Fabra

Centro/s: *Universidad de Barcelona*

- Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud

Universidad Pompeu Fabra

- Departamento de Ciencias Experimentales y de la Salud

Rama: Ciencias de la Salud

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias de la Salud. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias de la Salud de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no fueron solicitados expresamente.

La Universidad propone las siguientes modificaciones a la memoria verificada:

Se propone reducir el número de plazas ofertadas de 50 a 30. Si bien se considera adecuada la modificación, la Comisión observa que el título presenta un bajo número de matriculados en los dos últimos cursos (4 matrículas en el curso 17-18 y 3 en el curso 18-19). Los motivos que justifican esta baja matriculación son diversos, no obstante si esta tendencia se mantiene se aconseja que se reflexione sobre la continuidad del máster. Aspecto que se tendrá en cuenta en futuros procesos de evaluación.

La Universidad presenta un conjunto de actualizaciones que hacen referencia a los siguientes elementos:

- "Órgano de admisión" en la sección de "Requisitos de acceso y criterios de admisión" de la memoria.
- "Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos".
- Apartado 5.1.4. "Procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios".
- "Procedimiento general para valorar el progreso y resultados"

Se evalúa **FAVORABLEMENTE** la solicitud de modificación del título de Máster Universitario en Tradicional China de la Universitat de Barcelona.

La titulación deberá informar adecuadamente al alumnado sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la institución.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ciencias de la Salud



Juana María Díez Antón

Barcelona, 12/07/2019